



PROTOCOLO ACTUACIÓN FRENTE A LA AMENAZA DE CORONAVIRUS (COVID - 19) EN EL CENTRO LOGÍSTICO INTEGRAL

OBJETO

El objetivo de este protocolo es informar a los trabajadores de la Base de Transporte gestionada por ATTsF de las pautas y acciones a tomar para evitar el contagio y mitigar la propagación del COVID-19 y así asegurar el transporte del agua y los suministros alimentarios entre la población saharai.

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose, estornuda o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies de trabajo que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o estornudar. Por ello, es importante mantenerse a 2 metros de distancia de una persona que se encuentre enferma.

El periodo de incubación, es decir, el período entre la infección y la aparición de los síntomas, se ha estimado que es de 2 a 14 días.

Los síntomas de la enfermedad son fiebre (por encima de 37°C), tos seca, dificultad respiratoria, flemas y cansancio/debilidad.



Las últimas informaciones señalan que una persona es contagiosa hasta 15 días después de estar curada. Del mismo modo, señalan que el virus permanece activo varios días en plásticos y metales.

1. HIGIENE PERSONAL

Para evitar el contagio y la propagación del virus es necesario aumentar la higiene personal.

A continuación, se muestran una serie de medidas que se deben aplicar:

- Al toser o estornudar hay que **cubrirse bien la boca y la nariz con el codo** o con un pañuelo desechable para retener las secreciones respiratorias.
- Se deben usar **pañuelos desechables** y tirarlos inmediatamente a un recipiente habilitado para tal fin.
- Es necesario **lavarse las manos a menudo con agua y jabón** (o solución hidroalcohólica) para evitar la transmisión o el contacto con los virus. Hay que lavarse las manos siempre después de toser, estornudar y sonarse la nariz. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica → DESINFECCION. Si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico →LAVADO. Si no se dispone de productos en base alcohólica hay que proceder siempre a un lavado de manos.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos que puedan dificultar una correcta higiene de manos.
- Hay que evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que **las manos facilitan la transmisión del virus**. Se recomienda el uso de la mano menos frecuente para abrir pomos de puerta o manipular objetos tocados por varias personas, debido a que hay menos probabilidad de acercarla a la cara.



- Evitar cualquier contacto físico.
- Mantenerse a la mayor distancia posible con otras personas (2 m) si la actividad lo permite.
- Es necesario un **estricto cumplimiento de las medidas de higiene** en los procesos de manipulación de alimentos. Se recomienda que las personas que manipulen alimentos lo hagan siempre con una mascarilla.

2. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE INSTALACIONES

- Deben **reforzarse** los controles y medidas de organización de la **limpieza y desinfección** del lugar y equipos de trabajo, así como de los lugares en los que descansa el personal. Se recomienda incrementar la frecuencia de los espacios comunes como el taller, las salas de trabajo, baños, duchas y vestuarios, habitaciones... así como los pomos de las puertas, muebles, suelos, teléfonos, ordenadores, etc. Para esta acción puede utilizarse **lejía** de uso doméstico.
- Para las tareas de limpieza hacer uso de guantes de vinilo/ acrilonitrilo. En caso de uso de guantes de látex, se recomienda que sea sobre un guante de algodón.
- Mejorar el stock de productos de limpieza y de equipos de protección para evitar quedarse sin ellos, en caso de roturas de stocks: de gel o solución desinfectante para manos, pañuelos y guantes desechables, mascarillas, delantales y bolsas de basura.
- Se recomienda adquirir soluciones hidroalcohólicas desinfectantes y repartirlas en los centros de trabajo para ubicar en los puestos de atención al público, para uso general tanto de clientes, servicios externos, como de trabajadores. Estas soluciones hidroalcohólicas pueden fabricarse también de forma casera mediante la combinación de alcohol, agua y glicerina.



Procedimiento de limpieza de superficies potencialmente contaminadas: Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes comunes:

- Utilizar siempre la mezcla de agua con lejía recién preparada y deshacerse de los restos de agua sucia en un lugar seguro.

- Para conseguir las concentraciones recomendadas a partir de lejías comerciales:

- ✓ Lejía comercial de 50g/L: añadir 25 mL de lejía en 1 litro de agua.
- ✓ Lejía comercial de 40g/L: añadir 30 mL de lejía en 1 litro de agua.

*Como ejemplo una “cuchara de sopa” equivale a 15mL.

- En superficies que no se pueda utilizar lejía se utilizará alcohol al 70%.

- La ropa de trabajo debe lavarse en lavadora en ciclos de lavado completos a 60-90°C. Para la manipulación de la ropa de trabajo “sucia” se utilizarán guantes o en su defecto, la persona se limpiará las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico después de su manipulación. No debe sacudirse la ropa que ha sido utilizada como medida preventiva para evitar que el virus se disperse.
- El personal de limpieza utilizará un equipo de protección individual adecuado (guantes, delantales, etc.) dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación, y los desechará/lavará de forma segura tras cada uso, procediendo posteriormente al lavado de manos.

3. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN:

A la Dirección del CLI y al Coordinador expatriado de ATTsf les corresponde la gestión de cualquier incidencia que ocurra en las instalaciones del CLI y, entre otras, deberán tener en presentes las siguientes recomendaciones:

- En el hipotético caso de que, de forma aislada, una persona empleada estuviera en situación de ser caso confirmado o sospechoso (investigado) de COVID-19, debe abstenerse de asistir al trabajo hasta que se confirmen resultados negativos o hasta que las autoridades sanitarias den por resuelta la infección,



según el caso. En caso de ser trabajador y encontrarse en el CLI, este deberá permanecer dentro de la base en una zona aislada del resto de sus compañeros. (abajo + info)

- Coordinación del comité de crisis: en caso de declararse la presencia de casos de coronavirus en el CLI o en los Centros Regionales de alguna de las wilayas, se organizará un comité compuesto por el Director del CLI, el Coordinador de ATTsf y, en el caso de la wilaya, el Director del Centro Regional. Este Comité contará con ayuda sanitaria externa, para guiar el proceso de aislamiento y la posterior actuación.
- Registros de acciones: se recomienda llevar a cabo un libro o agenda de registro de acciones que se tomen, especificando la fecha, la hora, las personas responsables, etc., y guardar toda la documentación que pueda generarse.
- **Disposición de pañuelos desechables** y soluciones/toallitas alcohólicas.
- **Disposición de mascarillas** para evitar el contagio entre trabajadores.
- **Aumento de la frecuencia de limpieza** de instalaciones comunes, de tránsito y uso personal.
- **Análisis de distribución y organización espacial, así como de procesos de trabajo**, para garantizar que se guarda la distancia de seguridad (2 m). Si esto no es posible se recomienda utilizar mascarillas.
- **Evitar concurrencia en espacios confinados como almacenes** y si no es posible, establecer medidas de prevención como la distancia de seguridad y mascarillas, si procede.
- Colocación de **contenedores** para pañuelos usados.
- **Aumento de la frecuencia de retirada de desechos.**
- **Ainear más** en todos los espacios de trabajo siempre que sea posible.
- Distribución y organización para **evitar la presencia en instalaciones comunes de > 5 personas** garantizando la distancia de seguridad, por ejemplo, en comedores, habitaciones, áreas de descanso y salas de reuniones, servicios,



etc, manteniendo en todo caso la distancia mínima de 2 metros entre personas.

Si las instalaciones no garantizan estas medidas se programarán turnos de uso.

- **Previsión de bolsa de sustitución** en caso de necesidad de personal. Es necesario coordinar con MLRS y Ministerio de Agua para garantizar la disponibilidad de personal esencial de reserva; chóferes y mecánicos, principalmente.
- **Máxima colaboración** de todas las personas de la organización en la adopción de las medidas preventivas y el seguimiento de las recomendaciones realizadas.

4. CONTROL DE ACCESO

Para aquellos que provengan del exterior de las instalaciones del CLI, en especial aquellos cuya estancia en ella vaya a ser de más de 15 minutos:

- **Comprobación de ausencia de sintomatología:** Hay que asegurarse de que la persona no presenta tos, ni problemas respiratorios, ni fiebre. Además, se preguntará si ha tenido contactos previos de primer grado con una persona que padezca estos síntomas o con algún caso positivo de coronavirus. Si la persona posee síntomas o ha estado en contacto con otra persona que los tuviese, no se le permitirá el acceso a la base.

En fase aguda (si ha aparecido algún caso en las wilayas o en el CLI): Se realizará un control de temperatura previo a la entrada en la instalación: este debe ser menor de 37°C. Para ello se utilizará un termómetro que será esterilizado previamente con alcohol. La temperatura se medirá colocando el termómetro en la axila, en ningún caso en la boca, y deberá ser esterilizado de nuevo con alcohol tras su uso.

En caso de presentar síntomas, los trabajadores deben abstenerse de ir a trabajar a las instalaciones del CLI, informar a la organización y autoaislarse en el domicilio durante un mínimo de dos semanas aunque la persona haya cesado los síntomas y parezca curada, ya que puede ser contagiosa.



- **En nuevas incorporaciones**
 - Comprobar la procedencia del trabajador o trabajadora y en caso de origen dudoso por haber tenido contacto con alguna persona afectada por la enfermedad aplazar su incorporación al trabajo.
 - Comprobar la sintomatología: En caso de tos, problemas respiratorios o fiebre, retrasar su incorporación al trabajo. Preguntar también si ha estado en contacto con alguna persona que presente esta sintomatología o que haya dado positivo en coronavirus. En estos casos, aplazar su incorporación un mínimo de dos semanas.
- **Control de acceso de personal externo.** Al personal externo se le aplicarán los mismos controles que al propio respecto al acceso y se limitará al estricto e imprescindible para mantenimiento de la actividad. En caso de no ser estrictamente necesaria su presencia, se le invitará a no entrar en el CLI. Los movimientos del personal externo dentro de las instalaciones deberán estar limitados sólo a las áreas donde se requiera su presencia. Al personal externo se le aplicarán las mismas medidas de higiene y protección previstas en este protocolo.

5. SOSPECHA DE CASO DE COVID-19 ENTRE EL PERSONAL

Si alguno de los trabajadores presenta síntomas (tos, problemas respiratorios o fiebre) durante su estancia en las instalaciones del CLI deberá informar a la organización y aislarse del resto de sus compañeros. La organización se encargará de habilitarle un lugar aislado en el que descansar y se pondrá en contacto con los servicios médicos para que hagan una valoración del trabajador.

- En caso de que la ayuda médica indique un **posible caso de Covid-19**, la persona permanecerá aislada del resto al menos hasta 15 días después del cese de los síntomas, pues puede ser contagioso.



La Dirección se encargará de la búsqueda de los contactos más cercanos de dicho trabajador, que deberán usar mascarilla a partir de ese momento así como de extremar las medidas de higiene. La Dirección podrá decretar también el uso de mascarilla para todo el personal de la base si se estima oportuno. El personal sanitario realizará el seguimiento de la persona enferma durante las dos semanas siguientes a la aparición del posible caso positivo.

- En caso de que la ayuda médica **descarte el contagio por Covid-19**, el trabajador podrá volver a trabajar pero siempre usando mascarilla y extremando las medidas de higiene.

6. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS CHÓFERES:

A continuación, se proponen un conjunto de medidas que tienen como objetivo minimizar el contacto de los chóferes con el fin de garantizar el suministro de agua, alimentos y bienes de primera necesidad,

- Tanto en las operaciones de descarga como de carga de materiales los conductores de camión deberán utilizar mascarillas para protegerse si salen del camión.
- Se utilizarán guantes para cualquier manipulación
- Durante las operaciones de carga y siempre que sea posible, los conductores de camión deberán permanecer en la cabina del camión o a distancia de las personas que se encarguen de montar la carga.
- En las operaciones de descarga, se tratará de que estas duren el menor tiempo posible y los chóferes deberán permanecer en la cabina o a distancia de las personas que se encarguen de desmontar la carga.
- La documentación será entregada desde las ventanillas de la cabina.



7. DIFUSIÓN

Corresponde a la Dirección del CLI en coordinación con el Coordinador expatriado de ATTsF definir los mecanismos de difusión entre los equipos de trabajo de las medidas y recomendaciones contempladas en este Protocolo. Es recomendable que se nombre un responsable que se encargue de realizar la difusión de las mismas de forma didáctica y con un enfoque práctico (con demostraciones prácticas, etc). Igualmente es recomendable colocar dibujos y mensajes llamativos en puntos esenciales como baños, cocina, etc que recuerden las recomendaciones contempladas en este Protocolo.

ANEXO; MEDIDAS INMEDIATAS Y URGENTES

Dirección de ATTsF

- Solicitar inmediatamente a ACNUR y AECID autorización para realización de gastos en materiales de prevención, protección de trabajadores e higiene.
- Traducción y comunicación a donantes del presente Protocolo
- Autorizar la realización de gastos extraordinarios en limpieza de instalaciones

Dirección de la BdT

- Coordinar con MIAMA y MLRS la identificación y puesta en situación de alerta de personal esencial de reserva; principalmente chóferes y personal mecánico.
- Coordinación permanente con el Ministerio de Salud con el fin de contar con información fiable y actualizada sobre evolución de las situación.
- Participar en cualquier cluster o mecanismo de coordinación multilateral que pueda constituirse con el fin de que el personal del CLI y Centros Regionales sea considerado personal esencial con todas las consecuencias.
- Dirigir las labores de concienciación de la situación y de información y formación para el personal local.
- Velar por la implantación de las medidas previstas en el presente Protocolo.

Coordinador expatriado de ATTsF

- Participar en mecanismos de coordinación multilaterales de organizaciones internacionales e informar al Director del CLI de cualquier novedad
- Potenciar con el área de Logística la adquisición inmediata de equipos y materiales para la prevención, la higiene de personal y espacios de trabajo y la protección de equipos. Garantizar en la medida de lo posible que se cuente con una reserva suficiente para dos meses de los siguientes materiales:



- Mascarillas
- Gel antibacterial
- Guantes
- Lejía, jabón y material de limpieza
- Bolsas de basura
- Pañuelos desechables
- Paracetamol
- Suero hidratante